

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Precisar cual es la ventana de tiempo maxima de interrupcion aceptada por la entidad para la realizacion de tareas de migracion de los servicios productivos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la ventana de tiempo máxima de interrupción aceptada por la entidad para la realización de tareas de migración de los servicios productivos es de un máximo de 8 horas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Precisar si el contratista o la marca de nube a la cual representa son los que deben cumplir con este requerimiento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 1

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los requerimientos deben ser cumplidos por el contratista y/o la marca de la nube a la cual representa el contratista

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Precisar si el contratista o la marca de nube a la cual representa son los que deben cumplir con este requerimiento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 1

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los requerimientos deben ser cumplidos por el contratista y/o la marca de la nube a la cual representa el contratista

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA. Confirmar si el proveedor puede ofrecer una tecnología similar a SATA y que maneje mejores tasas de throughput

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara la consulta, precisando que en base al principio de vigencia tecnológica los postores podrán ofrecer una tecnología similar a SATA o superior, para cumplir con los requisitos de mejorar la tasa de transferencia efectiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA. Las tasas de IOPS en los servicios de compartición de archivos son altamente variables y dependen de varios factores, como: nivel de servicio, tamaño de la instancia, tipo de operación y configuración de los sistemas. Podría precisar el factor principal que se usará para poder detallar el cumplimiento de los IOPS?.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el factor principal que se usará para poder detallar el cumplimiento de los IOPS será el uso de disco duro según el tipo de instancia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN: Precisar si actualmente los servidores estan virtualizados en onpremise o se encuentran alojados en alguna nube privada o publica. En caso esten virtualizados en onpremise, precisar que hipervisor y la version exacta la cual se encuentra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los servidores a migrar se encuentran en una nube publica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN: Precisar el trafico de salida promedio mensual que generara la infraestructura en nube solicitada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la cantidad de información que sera procesada mensualmente como ancho de banda sera mínimamente de 1 TB, y el numero de endpoints que serán cubiertos por este servicio sera un minimo de 500 endpoints.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

COMPONENTES DE LA SOLUCION: Confirmar si el proveedor puede entregar una maquina virtual con sistema operativo vigente Centos y la entidad encargarse de la implementacion de las aplicaciones. Caso contrario precisar que aplicaciones estan instaladas en este servidor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 4

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el proveedor deberá encargarse de la migración, de no ser posible deberá instalar e implementar un nuevo servidor con sus aplicativos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

RESPALDO DE LA INFORMACIÓN. Confirmar si el proveedor puede ofrecer una solución de copias instantáneas de los discos de las máquinas virtuales (snapshots) y no una solución de respaldo y restauración granular de archivos la cual requieran instalación de agentes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 7

**Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la solución de respaldo deberá ser nativa y no deberá necesitar la instalación de agentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

SERVICIOS DE SEGURIDAD: Por pluralidad confirmar si el proveedor puede ofrecer una capacidad de protección similar al solicitado ya que este requerimiento usa terminología propietaria de solo una nube

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara la consulta precisando que en base al principio de vigencia tecnológica los postores podrán ofrecer una capacidad similar o superior de los servicios de seguridad, pero deberán considerar una solución PaaS o SaaS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

SERVICIOS DE SEGURIDAD: Por pluralidad confirmar si el proveedor puede ofrecer una capacidad de proteccion similiar al solicitado ya que este requerimiento usa terminologia propietaria de solo una nube

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara la consulta precisando que en base al principio de vigencia tecnológica los postores podrán ofrecer una capacidad similar o superior de los servicios de seguridad, pero deberán considerar una solución PaaS o SaaS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

SEGURIDAD DE SERVICIOS: Indicar la cantidad de informacion en GB que sera procesada mensualmente y el numero de endpoints que seran cubiertos por este servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la cantidad de información que sera procesada mensualmente como ancho de banda sera mínimamente de 1 TB, y el numero de endpoints que serán cubiertos por este servicio sera un mínimo de 500 endpoints.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

SEGURIDAD DE SERVICIOS: Precisar que otros servicios cloud la entidad requiere sean compatibles e integrables.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los servicios especificados en los términos de referencia deben ser propios de la plataforma en modalidad PaaS o SaaS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

CAPTURA DE PAQUETES DE RED: Precisar si este requerimiento puede ser parte de una solución integral de seguridad en nube o si es necesario que sea una herramienta individual y/o del tipo appliance.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 11      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que es parte de una solución integral de seguridad como el network firewall y el WAF.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

DETALLES TÉCNICOS 1. Deteccion de Intrusiones: El servicio debera detectar y bloquear mas de 35 tipos de intrusiones diferentes.: Precisar si la entidad requiere un IDS. En caso afirmativo, indicar cual es el volumen de trafico de ingreso promedio mensual que sera considerado para su evaluacion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III

**Literal:** 1

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el servicio de protección de servidores debe incluir la funcionalidad de detección de Intrusos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

SERVICIO DDoS: Precisar si este requerimiento puede ser parte de una solución integral de seguridad en nube o si es necesario que sea una herramienta individual y/o del tipo appliance.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 10

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el servicio DDoS debe ser parte de una solución integral de seguridad en nube

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

SERVICIO DE DESPLIEGUE DE LA SOLUCION: Para determinar el esfuerzo de despliegue y migracion, confirmar si la entidad sera responsable de instalar cada una de las aplicaciones en sus respectivas maquinas virtuales desde cero en caso estas no puedan ser migradas de maquina virtual origen a maquina virtual destino.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 11      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el proveedor deberá encargarse de la migración, de no ser posible deberá instalar e implementar un nuevo servidor con sus aplicativos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	19:46:30

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

SOPORTE TECNICO DEL CONTRATISTA: Precisar la cantidad de tickets promedio mensual que la entidad requiera dentro del alcance de este requerimiento

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.12      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el servicio debe garantizar la cobertura completa y eficiente, independientemente de la cantidad de tickets generados, asegurando que se brinde soporte adecuado ante cualquier volumen de solicitudes que puedan surgir durante la vigencia del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Confirmar si este requerimiento es obligatorio

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.12.2

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el soporte técnico del contratista es obligatorio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 19:46:30

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

GESTION DE TICKETS: Precisar la cantidad de tickets promedio mensual que la entidad requiera dentro del alcance de este requerimiento

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** c

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el servicio debe garantizar la cobertura completa y eficiente, independientemente de la cantidad de tickets generados, asegurando que se brinde soporte adecuado ante cualquier volumen de solicitudes que puedan surgir durante la vigencia del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 1 Y 2      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las respuestas a las consultas y observaciones son respondidas de manera motivada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación y servicio, fecha que estará precisada en el Acta de activación del servicio y entrega de los equipos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 1.8

**Literal:** .

**Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el inicio del servicio se contabilizara luego de suscrita el acta de implementación como indican los términos de referencia, cuyos plazos de pago serán mensualizados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores.

En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio (Página 14), es decir ¿Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 365 días calendario, contados a partir de la activación y servicio, fecha que estará precisada en el Acta de implementación (fecha en que el pago será contabilizado)¿.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 4**

**Literal: .**

**Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el servicio de hosting será brindado por el plazo de 365 días calendario, el cual se precisa en el numeral IV.1 Plazo de prestación del numeral IV Condiciones Administrativas Mínimas, de los Términos de Referencia, especificados en el Capítulo III Requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1      Literal: .      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que todos los documentos que se presentaran para la etapa de admisión de la oferta se encuentran detallados en el numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la Etapa de Admisión de la Oferta, los cuales son de presentación obligatoria para dicha etapa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.3

**Literal:** .

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que todos los documentos que se presentarán para el perfeccionamiento del contrato son los detallados en el numeral 2.3 requisitos para perfeccionar el contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la garantía requerida no será exigible solo en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón social será: FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que

- 1) La razón social de la Entidad es: FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - SALUDPOL
- 2) Numero de RUC: 20178922581
- 3) Nomenclatura del proceso establecida en el SEACE es: AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1
- 4) La denominación del proceso: SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que al finalizar el contrato, el plazo para la devolución de la garantía de fiel cumplimiento sera de 20 días, contabilizados desde que el contratista lo solicite.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el perfeccionamiento del contrato. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.4

Literal: .

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que podran enviar sus documentos a traves de mesa de partes presencial de SALUDPOL, sito en Cal Domingo Elias 150, Miraflores, provincia y departamento de Lima en el siguiente horario: desde las 8:00 am hasta las 16:30 pm o a través de mesa de partes virtual a traves del siguiente link:

<https://app-ces.saludpol.gob.pe:32018/#/MPV/Registro>, para ser considerado el mismo día de envío deben de tomar en cuenta el siguiente

horario de recepción de documentos para la mesa de partes virtual, de 8:00 am hasta las 16:30 pm. se precisa que los documentos enviados fuera de este horario serán considerados con fecha de recepción del siguiente día hábil.

\*Importante: Se aceptará la presentación de los documentos por medio virtual solo en el caso de que ninguno de los documentos obligatorios para la firma del contrato, sea necesario presentarse de manera física (por ejemplo: como la carta de garantía)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el pago de la contraprestación. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública.

Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.5

**Literal:** .

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que podrán enviar sus documentos a través de mesa de partes presencial de SALUDPOL, sito en Cal Domingo Elías 150, Miraflores, provincia y departamento de Lima en el siguiente horario: desde las 8:00 am hasta las 16:30 pm o a través de mesa de partes virtual a través del siguiente link:

<https://app-ces.saludpol.gob.pe:32018/#/MPV/Registro>, para ser considerado el mismo día de envío deben de tomar en cuenta el siguiente

horario de recepción de documentos para la mesa de partes virtual, de 8:00 am hasta las 16:30 pm. se precisa que los documentos enviados fuera de este horario serán considerados con fecha de recepción del siguiente día hábil.

\*Importante: Se aceptará la presentación de los documentos por medio virtual solo en el caso de que ninguno de los documentos obligatorios para la firma del contrato, sea necesario presentarse de manera física (por ejemplo: como la carta de garantía)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el contratista brindará la atención a la entidad por el medio de atención con el que este cuenta, siendo que no necesariamente se denominará mesa de ayuda, pudiendo ser centro de atención, centro de asistencia, etc.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III.1      Literal: VIÑETA14      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el contratista podrá brindar la atención a la entidad, por el medio de atención con el que este cuenta, no siendo obligatoria la denominación como mesa de ayuda; pudiendo tener la denominación con la que el contratista cuenta por ejemplo centro de atención, centro de asistencia, etc.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que, en caso de falla de algún componente del servicio, este será reemplazado posterior al diagnóstico del contratista donde se verifique la necesidad de cambio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que si algún componente del servicio falla deberá ser reemplazado, no obstante deberán considerar la disponibilidad del servicio mensual especificada en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar diversas interpretaciones, solicitamos a la entidad modificar el término ¿pago parciales¿ a ¿pagos mensuales¿.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara la consulta precisando que los pagos son mensuales así como se precisa en el subnumeral IV.2 Del Pago, del numeral IV. Condiciones Administrativas Mínimas de los Términos de Referencia Señalados en el Capítulo III Requerimiento; de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el detalle de los precios unitarios ofertado será en formato libre.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.3

**Literal:** |

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el detalle de precios unitarios sea presentado con formato propio teniendo en cuenta que debe ser claro y específico. Esto implica que cada precio debe estar desglosado y detallado, reflejando con precisión los costos de cada componente o servicio, evitando ambigüedades o generalizaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo para la entrega de documentos será computado desde el ciclo cerrado de facturación y no de mes a mes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.5

**Literal:** .

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el plazo de entrega de documentos sera computado mes a mes ya que los pagos son pagos mensuales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir el acta de implementación del presente requerimiento, considerando que este documento ya se encontrará en custodia de la entidad por lo que la entrega para cada pago no es necesaria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: viñeta 2      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la presentación del acta de implementación solicitada para el pago, se presenta solo para el primer mes en el primer pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Al respecto, solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, como la antes indicada, será materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III.1      Literal: VIÑETA 4      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los adicionales requeridos se formalizaran de acuerdo a lo precisado en el Artículo N° 157 Adicionales y Reducciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

CAPACITACIÓN

En las bases se indica: cómo mínimo 12 personas indicadas por el SALUDPOL

Con el fin de tener un dimensionamiento claro, solicitamos a la entidad suprimir el término "mínimo", considerando que se debe precisar la cantidad de personas a capacitar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.12.1

**Literal:** a

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la cantidad de personas a capacitar es de 12 personas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir el presente numeral considerando que los equipos de protección serán usados por los trabajadores de acuerdo a las normas legales vigentes bajo la supervisión del empleador del personal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: v.2      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el contratista deberá proporcionar los correspondientes equipos de protección personal a sus colaboradores mientras se encuentren laborando en las Instalaciones del SALUDPOL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

A través del Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, el Gobierno oficializó el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la COVID-19. Es así que se vio por conveniente derogar el Decreto Supremo n.° 016-2022-PCM, así como, los Decretos Supremos n.° 030-2022-PCM, n.° 041-2022-PCM, n.° 058-2022-PCM, n.° 063-2022-PCM, n.° 069-2022-PCM, n.° 076-2022-PCM, n.° 092-2022-PCM, n.° 108-2022-PCM y n.° 118-2022-PCM. En ese sentido, no tendría justificación alguna que se requiera o se exija del cumplimiento a lo referido a ¿ carnet de vacunación con 3 dosis y al cumplimiento de los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID -19 ¿,por ello agradecemos suprimir dichas exigencias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** v

**Literal:** v.3

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se retirará dicho parrafo debido a que ya venció la última prórroga de la Emergencia Sanitaria que por 90 días dispuso el Ministerio de Salud a través de la RM N° 031-2023-MINSA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

A través del Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, el Gobierno oficializó el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la COVID-19. Es así que se vio por conveniente derogar el Decreto Supremo n.º 016-2022-PCM, así como, los Decretos Supremos n.º 030-2022-PCM, n.º 041-2022-PCM, n.º 058-2022-PCM, n.º 063-2022-PCM, n.º 069-2022-PCM, n.º 076-2022-PCM, n.º 092-2022-PCM, n.º 108-2022-PCM y n.º 118-2022-PCM. En ese sentido, no tendría justificación alguna que se requiera o se exija del cumplimiento a lo referido a ¿ carnet de vacunación con 3 dosis y al cumplimiento de los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID -19 ¿,por ello agradecemos suprimir dichas exigencias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** v

**Literal:** v.4

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclarando que se retirará dicho párrafo debido a que ya venció la última prórroga de la Emergencia Sanitaria que por 90 días dispuso el Ministerio de Salud a través de la RM N° 031-2023-MINSA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que no se presentará la declaración jurada requerida. Considerando que lo mencionado ya se encuentra acreditado mediante el Anexo N°2 y anexo N°3 presentados en la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** viii      **Literal:** .      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara precisando que presentando el Anexo N° 2 y Anexo N° 3 se acreditará lo solicitado en el numeral VIII Norma Anticorrupción.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada al requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar los " Jefe o Lider de proyecto e Implementador", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido a 1 año para dicho personal. El no reducirlo evidenciaría que la entidad esta direccionando esta contratación a un proveedor que cumpla con lo solicitado, siendo que el periodo de contratación es solo de 12 (doce) meses.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** b.4      **Literal:** .      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el tiempo de experiencia solicitado es el mínimo y necesario debido a la complejidad de la implementación el cual acreditará el buen desempeño del servicio y operatividad constante de las plataformas de SALUDPOL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que brindará el nombre completo, teléfono, correo, dni y cargo de la persona responsable al momento de la implementación y la ejecución contractual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV.3      Literal: .      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la entidad brindará al contratista, los nombres completos, teléfono, correo, DNI y cargo de la persona responsable al momento de la implementación y la ejecución contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por otras penalidades lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV.6      **Literal:** CUADRO1      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Opinión N°052-2022/DTN.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que las penalidades planteadas en las bases son objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, las cuales se encontraran contempladas en las bases y finalmente en el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: ¿contados desde que ha sido reportado a la mesa de ayuda por teléfono...

Considerando que ya se brinda un plazo de atención de acuerdo a alta urgencia, media urgencia y baja urgencia, solicitamos a la entidad modificar el cálculo para que sea computado desde haberse cumplido el plazo de atención del literal d) , pagina 35, según corresponda.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV.6      Literal: CUADRO2      Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que para efecto de las penalidades se deberá considerar lo indicado en el punto IV.6

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que, para los pagos mensuales el contratista, este deberá presentar el ¿Informe mensual del estado del servicio¿ en el cual se verificarán las observaciones realizadas durante el mes para efectos de aplicar alguna penalidad de ser el caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.5

Literal: .

Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se aceptara el ciclo de facturación que asigne el postor pero de manera mensual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la contratación del servicio se hará por el plazo de prestación de 365 días calendarios, el cual sera contabilizado a partir del día siguiente de suscrita el acta de implementación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la contratación del servicio se hará por el plazo de prestación de 365 días calendarios, el cual sera contabilizado a partir del día siguiente de suscrita el acta de implementación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III.12      Literal: .      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.12.2      Literal: d      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

En relación a la capacitación requerida en el acápite indicado en las Bases, solicitamos a la Entidad confirmar que la capacitación podrá ser en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.12.2 **Literal:** . **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que, la capacitación se deberá realizar máximo durante los dos (2) primeros meses posteriores a la suscripción del contrato. Al finalizar el curso se deberán emitir los certificados correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que la capacitación será brindada dentro del horario de oficina.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.12.2

**Literal:** .

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el horario de capacitación NO debe ser brindado en horario de oficina a fin de no interrumpir labores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Considerando que se requiere teléfono y correo electrónico para la comunicación y registro de incidencias, solicitamos a la entidad confirmar que la gestión de incidencias podrá ser realizada mediante una herramienta (plataforma web) y/o teléfono y/o correo electrónico

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.12.2

**Literal:** .

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la gestión de incidencias podrá ser realizada mediante una herramienta (plataforma web) y/o teléfono y/o correo electrónico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iv.2      Literal: .      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la contratación del servicio se hará por el plazo de prestación de 365 días calendarios, el cual sera contabilizado a partir del día siguiente de suscrita el acta de implementación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Observación: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos eliminar las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación, teniendo en cuenta que como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** iv.6      **Literal:** .      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se aplicaran las penalidades estipuladas en los sub numerales IV.5 y IV.6 de los términos de referencia del Capítulo III del Requerimiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Observación: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

De la revisión del referido numeral, se observa que la Entidad requiere que el postor cuente con Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente para el personal propuesto; sin embargo, de acuerdo a lo expuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA, se debe precisar que la contratación de dicha póliza será de obligatorio cumplimiento para las entidades empleadoras cuando estas desarrollen actividades de alto riesgo señaladas en el Anexo N° 05; y, considerando que la prestación del servicio de alojamiento en cloud, así como la instalación y puesta en marcha del servicio no se encuentran comprendidas dentro del citado Anexo, la Entidad estaría transgrediendo lo dispuesto por los principios de Eficiencia y Eficacia, recogidos en el literal f) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, y conforme a los cuales: "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos"

En ese sentido, solicitamos a la Entidad se sirva eliminar la contratación del Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR) por cuanto dicha exigencia no solo encarece el costo del servicio sino que además resulta desproporcionada y arbitraria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v.1      Literal: .      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2°, literal f) de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 009-97-SA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que, se deberá realizar trabajo presencial para la implementación del servicio, en ese sentido el postor debe contar con Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR) para ingresar al Centro de Datos de nuestra solución actual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Observación: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada a las Bases Administrativas, se observa que el acápite objeto de observación requiere que el adjudicatario cumpla con los Protocolos Sanitarios y demás disposiciones referentes al Covid 19".

Sobre lo solicitado, requerimos considerar que a través del Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, el Gobierno oficializa el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la covid-19. Es así que se ha visto conveniente derogar el Decreto Supremo n.° 016-2022-PCM, así como, los Decretos Supremos n.° 030-2022-PCM, n.° 041-2022-PCM, n.° 058-2022-PCM, n.° 063-2022-PCM, n.° 069-2022-PCM, n.° 076-2022-PCM, n.° 092-2022-PCM, n.° 108-2022-PCM y n.° 118-2022-PCM. En ese sentido, no tendría justificación alguna que se requiera el cumplimiento de cualquier normativa referente al covid 19.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v.3

**Literal:** .

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N° 130-2022-PCM

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria acoge la observación debido a que ya venció la última prórroga de la Emergencia Sanitaria que por 90 días dispuso el Ministerio de Salud a través de la RM N° 031-2023-MINSA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: vii

Literal: .

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la obligación de confidencialidad sigue siendo aplicable, ya que protege toda información sensible intercambiada entre las partes, independientemente de los supuestos mencionados. Incluso si la información se hace pública o proviene de terceros, es esencial garantizar que su manejo no comprometa los intereses de la entidad ni resulte en un incumplimiento contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o el Centro de Solución de Controversias de la PUCP, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** clausula18      **Literal:** .      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el arbitraje se dará en concordancia con lo señalado en el artículo 230 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica:

¿La Plataforma de Nube a proponer debe tener una latencia promedio máxima de 60 ms desde el nodo a ofrecer hasta Perú.¿

Tomando en cuenta que al solicitar una latencia promedio máxima de 60, impide la participación de principales proveedores de Nube Pública que forman parte del cuadrante de gartner, tales como Amazon Web Services, Microsoft Azure y Google Cloud Platform. Con la finalidad de promover la pluralidad de postores en referencia al principio de libertad de concurrencia, igualdad de trato, competencia e integridad indicado en el artículo 2 numeral a), b), e) y j) de la ley de contrataciones, por favor sírvase a confirmar que la latencia promedio máxima debe ser de 120 ms desde el nodo a ofrecer hasta Perú.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: III.3 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la latencia promedio máxima de 60 ms especificada en las bases se ha establecido para asegurar un nivel óptimo de calidad del servicio, particularmente en lo que respecta a la rapidez y eficiencia de la comunicación de datos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

¿III.4 COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN ¿ REQUISITOS MÍNIMOS¿

Solicitamos a la entidad precisar si las Licencias de Sistema Operativo indicadas en el cuadro, serán provistas por SALUDPOL.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: III.4 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la entidad proporcionará el licenciamiento del software requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la entidad considerar como opcionales las siguientes Certificaciones de Seguridad, las cuales son certificaciones específicas del mercado chino, y solo cumplen los proveedores de Nube Pública de procedencia CHINA, lo cual hace que impidan participar principales proveedores de Nube del cuadrante de Gartner:

Classified Cybersecurity Protection of Chinas Ministry of Public Security  
GOLD O&M (TRUCS)

Certification for the capability of Protecting Cloud Service User Data (TRUCS)

ITSS Cloud Computing Service Capability Evaluation by the Ministry of Industry and Information Technology (MIIT)

Cloud Service Security Certification - Cyberspace Administration of China (CAC)

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: iii

Literal: III.13

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se considerarán como mínimo 5 certificaciones de seguridad de la información y/o sus equivalentes, considerando las demás como opcionales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la entidad suprimir la siguiente Certificación de Seguridad ¿CSA STAR Gold Certification¿, debido a que no hay ninguna certificación disponible que determine el cumplimiento del nivel 3 de CSA STAR, ya que la CSA aún está definiendo los requisitos de monitoreo continuo del nivel 3.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** iii      **Literal:** III.13      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se considerarán como mínimo 5 certificaciones de seguridad de la información y/o sus equivalentes, considerando las demás como opcionales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad considerar como opcional la siguiente Certificación de Seguridad ¿CSA STAR Gold Certification¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: III.13

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se considerarán como mínimo 5 certificaciones de seguridad de la información y/o sus equivalentes, considerando las demás como opcionales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos a la entidad suprimir la siguiente Certificación la certificación de seguridad: BS 10012:2017

Esta certificación es un estándar británico que establece un marco para un Sistema de Gestión de Información Personal, para la protección de datos, el cual se puede cumplir con la certificación ISO 27701, la cual cubre la gestión de la privacidad y además lo importante es que la Nube Pública cumpla con las leyes de protección de datos, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: III.13

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se considerarán como mínimo 5 certificaciones de seguridad de la información y/o sus equivalentes, considerando las demás como opcionales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad considerar como opcional la siguiente Certificación de Seguridad ¿BS 10012:2017¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: iii

**Literal:** III.13

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se considerarán como mínimo 5 certificaciones de seguridad de la información y/o sus equivalentes, considerando las demás como opcionales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el servicio de Nube Pública es un servicio similar a los servicios ya indicados en las bases, solicitamos para pluralidad de postores que se pueda acreditar el monto acumulado adicionando la siguiente experiencia:

Servicio de Nube Pública

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMA EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: c

Literal: .

Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se considerará la experiencia en Servicio de Infraestructura y Plataforma en la Nube (Cloud Computing)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incluirá en los TDR el servicio similar siguiente:

Servicio de Infraestructura y Plataforma en la Nube (Cloud Computing)

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 6 de la tabla, hay desplegado un Oracle Linux, se tiene una base de datos desplegada en ese servidor, solicitamos la entidad confirmar cual es la licencia de base de datos que se ha considerado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iii      Literal: 4

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la versión requerida es la 11g

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 22 de la tabla, se indica una VPN Client to site, solicitamos a la entidad precisar si este debe ser propio de la nube o puede ser configurado con un servicio externo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: iii

**Literal:** 4

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el cliente VPN site to site y site to client deberá ser propio de la nube.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

En el ítem 6 de la tabla, hay desplegado un Oracle Linux, solicitamos a la entidad confirmar que SALUDPOL es responsable de este licenciamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: 4

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que SALUDPOL es el responsable del licenciamiento precisado en la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad precisar si el ancho de banda de 40Mbit/s con overbooking de 1:1 deberá ser provisto con un enlace dedicado O debe ser provisto como un servicio propio de la nube.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: 6

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el ancho de banda de 40Mbit/s con overbooking de 1:1 deberá ser un servicio propio de la nube.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que para la Experiencia del Jefe o Líder de Proyecto se considere la experiencia realizando funciones de:

Gestionar la implementación de Infraestructura de Data Center.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: b.4

**Literal:** .

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la experiencia solicitada en el literal B.4 de la Experiencia del Personal Clave, debe estar orientada a servicios cloud como se precisa en los requisitos del numeral .B.4

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que para la Experiencia del Implementador se considere la experiencia realizando funciones de:

Arquitecto de Plataforma Cloud, Arquitecto de Soluciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: b.4

**Literal:** .

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que en la experiencia solicitada en el literal B.4 de la Experiencia del Personal Clave, se considerara la experiencia en Arquitecto de Plataformas Cloud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adicionara a los términos de referencia lo siguiente: experiencia en Arquitecto de Plataformas Cloud

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Formación Académica del Personal Clave:

Solicitamos a la entidad considerar como carrera universitaria para el personal Clave: Implementador lo siguiente:

Bachiller en Ingeniería Empresarial y/o de Sistemas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: B.3.1

**Literal:** .

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la formación académica en Bachiller en Ingeniería Empresarial no es una carrera a fin al objeto de la contratación por lo que no se acoge dicha consulta; y en referencia a la carrera de sistemas ya es solicitada dentro de los requisitos de calificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica:

Los servicios a considerar descritos anteriormente serán usados al 100% de utilización año, estos servicios deben ser como mínimo;

Solicitamos a la entidad confirmar que los recursos solicitados (máquinas virtuales) pueden utilizar SSDs como disco duro que use tecnologías distintas al Nvme, pero con capacidades de IOPs similares a los mencionados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: 4

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los discos pueden ser similares o superiores a los mencionados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica:

Compatibilidad con IPv6: Garantiza que el WAF puede manejar y proteger el tráfico que utiliza el protocolo IPv6.

Solicitamos a la entidad confirmar que la solución debe ser compatible con IPv4 como prioridad para la protección de tráfico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: 9.b.24

Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el servicio de protección WAF debe abarcar tanto los protocolos IPv4 como IPv6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica:

Compatibilidad con IPv6: El servicio deberá garantizar que puede manejar y proteger el tráfico que utiliza el protocolo IPv6.

Solicitamos a la entidad confirmar que al mencionar ¿manejar y proteger le tráfico que utiliza el protocolo IPv6¿ hace referencia a la interceptación de los paquetes que hacen uso de este servicio en base a una tabla de IPs registrados como maliciosos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: 9.c.17

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el servicio debe abarcar tanto los protocolos IPv4 como IPv6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Sobre Plazos de la Prestación:

Considerando que es un Servicio Cloud, por favor sírvase a confirmar que la implementación se dará de manera remota.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iv

**Literal:** IV.1

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la implementación también puede darse de manera remota.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta:** Nro. 81

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al a entidad confirmar que con ¿acompañamiento¿ se refiere a la atención del personal clave requerido referente al servicio materia de contratación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: iii.11

**Literal:** Viñeta2

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que el servicio de acompañamiento durante 30 días se refiere al apoyo personalizado a SALUDPOL ya sea de manera remota o presencial durante la etapa de migración de aplicaciones y servicios contenidos en los términos de referencia, de las presentes bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 20:06:10

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir el presente requerimiento, considerando que el contratista no puede obligarse a firmar documentación con la que no cuenta con anterioridad.

Asimismo, si la confidencialidad referida es la que se detalla en las bases esta puede ser acreditada mediante el anexo N°3.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iii.11      Literal: Viñeta4      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara la consulta precisando que dicho requerimiento en las bases hace referencia a la confidencialidad que debe tener el contratista respecto a los hechos suscitados, en cumplimiento de las políticas de Seguridad de la información y el buen desarrollo de las funciones de la plataforma de SALUDPOL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20553404631

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 21:40:41

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el objeto del contrato es: "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL", confirmar si se validará como experiencia:

-SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN CLOUD COMPUTING AZURE.

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2.

Literal: C

Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la experiencia en azure esta contenida dentro del servicio de infraestructura en la nube

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20553404631

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 21:40:41

**Consulta:** Nro. 84

**Consulta/Observación:**

Confirmar si se va a requerir licenciamiento para todas las máquinas virtuales indicadas en el cuadro, o la entidad va a proporcionar licenciamiento para ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** -      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del area usuaria a la consulta aclara que la entidad proporcionará el licenciamiento del software requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20553404631

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 21:40:41

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Confirmar los certificados que deberá tener la nube publica oferta, ya que en el numeral III.1, viñeta 13, se indica sólo 6 certificados: ISO 27001, ISO 27017, ISO 27018, CSA STAR, NIST Cybersecurity Framework (CSF). Sin embargo, en el punto III.13 se indican 20 certificados diferentes. Favor de confirmar, que sean sólo los 6 iniciales, ya que son las mas representativas y principales en el entorno de seguridad de la información, y avalan que el centro de datos tenga los implementos de seguridad idóneos para el resguardo y seguridad de la data.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III.13

**Literal:** -

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los certificados del numeral III.1 hace referencia a certificaciones internacionales de seguridad y privacidad del servicio mientras que el numeral III.13 hace referencia a certificaciones propias de la plataforma cloud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:25:11

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Señores del Comité, sírvase confirmar si se aceptará la omisión del término NVMe para los discos SSD si es que no se utilizan actualmente en la Entidad

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.4      Literal: A      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los discos pueden ser similares (SSD) o superiores a los mencionados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20505871775

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 22:25:11

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Señores del Comité, sírvase confirmar si se aceptará la omisión del protocolo IPv6 para el servicio WAF si es que no se utilizan actualmente en la entidad

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.4

Literal: A

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la característica de IPV6 debe estar presente debido al Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, se aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6, en las entidades de la Administración Pública, mediante el cual se busca implementar de manera progresiva la transición del protocolo IPV4 al protocolo IPV6 para toda la infraestructura tecnológica, software, hardware, servicios, entre otros, en las entidades de la Administración Pública, siendo una de éstas SALUDPOL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código :	20606299754	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTO SEYGER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:56:41

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

COMPONENTE DE LA SOLUCION - REQUISITOS MINIMOS  
SOLICITAMOS AL DISTINGUIDO COMITE Y EL AREA CORRESPONDIENTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE, DEL ITEM 1 HASTA EL ITEM 14 DE LA TABLA DE COMPONENTES, LA CARACTERISTICA NVME DE DE LOS DISCOS PUEDE SER OMITIDA Y BRINDAR UNICAMENTE DEL TIPO SSD, TOMANDOSE MUY EN CUENTA QUE ACTUALMENTE YA NO SE UTILIZA NVME

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** III.4      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los discos pueden ser similares (SSD) o superiores a los mencionados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20608902211

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : VM SOFTWARE & DATA S.A.C.

Hora de envío : 23:09:15

**Observación: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad eliminar el requisito de presentar una "carta de distribuidor de fabricante de la plataforma cloud" indicado en los Términos de Referencia, por los siguientes motivos:

1. Este requerimiento contraviene el Principio de Libertad de Concurrencia establecido en el artículo 2 inciso a) de la Ley de Contrataciones del Estado, que promueve el libre acceso y participación de proveedores, prohibiendo exigencias y formalidades que limiten la libre concurrencia.
2. Vulnere el Principio de Competencia del artículo 2 inciso e) de la misma Ley, que prohíbe la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.
3. El artículo 29.2 de la Ley establece que las especificaciones técnicas y términos de referencia deben formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y sin crear obstáculos que perjudiquen la competencia.
4. Las certificaciones y especificaciones técnicas solicitadas en el TDR sugieren que se está orientando la contratación hacia la plataforma cloud de Huawei. Requerir una carta de distribuidor de este fabricante específico limita injustificadamente la participación de otros proveedores que podrían ofrecer soluciones equivalentes o superiores.
5. Este requisito parece estar direccionando la contratación hacia proveedores específicos con relación directa con Huawei, lo cual contraviene el artículo 29.4 del Reglamento que prohíbe hacer referencia a fabricación o procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un proveedor determinado.
6. La exigencia de esta carta no garantiza necesariamente una mejor calidad del servicio y podría excluir a postores capaces de cumplir con los requerimientos técnicos del servicio utilizando otras plataformas cloud equivalentes.

Por lo expuesto, se solicita a la Entidad eliminar el requerimiento de presentar una "carta de distribuidor de fabricante de la plataforma cloud", así como revisar las especificaciones que parecen orientarse exclusivamente a Huawei. Esto permitirá promover una mayor participación de proveedores y una competencia efectiva, en cumplimiento de los principios y disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que no es obligatorio ser fabricante, de la plataforma cloud, se aceptan partners, distribuidores autorizados que presenten su carta de autorización del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20605515607

Nombre o Razón social : KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 23:14:20

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Se entiende que es una renovación, de ser así, confirmar si la entidad tiene los accesos al tenant de la actual plataforma cloud o esto solamente los maneja el proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** -

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que la entidad como el proveedor tienen los accesos al tenant de la plataforma cloud

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20605515607

Nombre o Razón social : KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 23:14:20

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

Confirmar cuantos VPS de los solicitados se encuentran en producción.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** -

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que en producción se encuentran 13 servidores pero la cantidad varia dependiendo de las necesidades del SALUDPOL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20602990797

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMBER CLOUD INC S.A.C

Hora de envío : 23:26:41

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

"Se solicita confirmar que, para la provisión de los servicios de nube descritos en el TDR, cuando sean brindados a través de un proveedor de nube pública, la certificación TIER III del Data Center sea considerada como opcional. En su lugar, se solicita tener en cuenta las certificaciones internacionales ISO/IEC 27001, 27017, 27018, 27701, 22301 y 9001. Esto se fundamenta en los "Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano" ([https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/302115/Lineamientos\\_Nube.PDF?v=1553553013](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/302115/Lineamientos_Nube.PDF?v=1553553013)) que permiten dicha flexibilidad. Asimismo, esta solicitud busca ampliar la pluralidad de postores y fomentar una mayor competencia en el proceso de contratación, evitando limitaciones a ciertos proveedores específicos y permitiendo la participación de un mayor número de proveedores calificados, lo cual beneficiará a la entidad mediante la selección de la propuesta más competitiva.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III.1

**Literal:**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se considerará la certificación TIER-III ó RATED 3 o ISO/IEC 22237 ó 5-nines, con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20602990797

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMBER CLOUD INC S.A.C

Hora de envío : 23:26:41

**Observación: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

Considerando el principio de pluralidad de postores establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, solicito se aclarar expresamente que la certificación TIER III NO es un requisito aplicable a proveedores de servicios de nube pública como Amazon Web Services (AWS) u otros similares. De no realizarse esta aclaración, se podría interpretar que la convocatoria está dirigida a un proveedor en particular, lo cual atentaría contra la libre competencia y la igualdad de oportunidades entre los postores, principios rectores de las contrataciones públicas. Cabe añadir que en las convocatorias con nomenclatura : AS-SM-15-2023-IN/SALUDPOL-1 y AS-SM-4-2021-IN/SALUDPOL-2 cada una se presentó un unico proveedor: 20604676488-INFORLAND PERU S.A.C. porque las exigencias como éstas limitaban la participación de grandes proveedores de nube publica como AZURE, GOOGLE, AWS, bajo el cual si no amplian los terminos quedaría claro que el proceso está dirigido y evidenciaría preferencia por ese unico proveedor que viene con contratando con SALUDPOL desde el 2021.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III.3      Literal:      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) principio de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que se considerará la certificación TIER-III ó RATED 3 ó ISO/IEC 22237 ó 5-nines y/o afines, con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20602990797

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMBER CLOUD INC S.A.C

Hora de envío : 23:26:41

**Observación: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

Se observa que las certificaciones solicitadas no están alineadas con los "Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube" [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/302115/Lineamientos\\_Nube.PDF?v=1553553013](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/302115/Lineamientos_Nube.PDF?v=1553553013) publicados por la Presidencia del Consejo de Ministros, lo que podría restringir injustificadamente la participación de postores. En particular, solicito RETIRAR las certificaciones "Classified Cybersecurity Protection of China's Ministry of Public Security", "Singapore MTCS Level 3 Certification", "CSA STAR Gold Certification", "Gold O&M (TRUCS)", "Certification for the Capability of Protecting Cloud Service User Data (TRUCS)", "ITSS Cloud Computing Service Capability Evaluation by the Ministry of Industry Information Technology (MIIT)", "TRUCS (Trusted Cloud Service)", "Cloud Service Security Certification - Cyberspace Administration of China (CAC)", "International Common Criteria EAL 3+ Certification", "ISO 29151:2017", "BS 10012:2017" ya que resulta incongruente con el objeto de la contratación y no es pertinente dentro del contexto normativo del territorio PERUANO. Mantener dicho requisito limita innecesariamente la pluralidad de postores, afectando el principio de libre competencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. Sugerimos la entidad se acoja a la normativa vigente peruana. Cabe destacar que se pedirá pronunciamiento oficial del OSCE en este proceso contractual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III.13

**Literal:**

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que Los Lineamientos para el uso de servicios en la nube mencionan: "Requerir mínimamente al proveedor de servicios en la nube un certificado de seguridad de la información ampliamente reconocido y basado en estándares internacionales, el mismo que tiene que ser emitido por una organización de auditoría independiente, como: Federal Risk and Authorization Management Program (FedRAMP), entre otros." Por lo cual no limita el requerir otros estándares internacionales, sin perjuicio a ello, se aceptarán otros estándares internacionales de seguridad, sin perjuicio a ello, se aceptarán otros estándares internacionales de seguridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20602990797

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : AMBER CLOUD INC S.A.C

Hora de envío : 23:26:41

**Observación: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) establece el principio de concurrencia. Este principio señala que los requisitos de los procesos de selección deben diseñarse de forma que fomenten la mayor participación de proveedores calificados, lo que incluye la aceptación de equivalentes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** III.3 **Literal:** **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que los términos de referencia del documento han sido elaborados en estricta observancia del principio de concurrencia establecido en el Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20605515607

Nombre o Razón social : KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 23:28:31

**Observación: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad agregar al perfil del personal clave "implementador" el curso de "implementación de la transformación digital" por los siguientes motivos:

1. Fundamento técnico:

a) La implementación de servicios de alojamiento cloud es parte integral de los procesos de transformación digital en las organizaciones modernas. Un implementador con conocimientos en transformación digital puede aportar una visión más amplia y estratégica al proyecto.

b) El curso de implementación de la transformación digital proporciona conocimientos valiosos que complementan las habilidades técnicas del implementador, tales como:

- Comprensión de las tendencias tecnológicas y su impacto en los procesos de negocio
- Habilidades para alinear la implementación técnica con los objetivos estratégicos de la organización
- Capacidad para identificar y mitigar riesgos asociados con la adopción de nuevas tecnologías
- Conocimientos sobre gestión del cambio y adopción de nuevas tecnologías en la organización

c) La formación en transformación digital permitirá al implementador:

- Diseñar soluciones más adaptadas a las necesidades reales de SALUDPOL
- Proponer mejoras y optimizaciones basadas en las mejores prácticas de transformación digital
- Facilitar la integración del servicio de alojamiento cloud con otros procesos y sistemas de la entidad

2. Fundamento legal:

a) El artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el área usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, debiendo estos requerimientos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

b) El Principio de Eficacia y Eficiencia, establecido en el artículo 2 de la Ley, señala que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

c) El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta.

Por lo expuesto, se solicita a la Entidad agregar el curso de "implementación de la transformación digital" al perfil del personal clave "implementador". Esta adición contribuirá a asegurar que el servicio de alojamiento cloud se implemente de manera más eficiente y alineada con los objetivos de modernización y transformación digital de SALUDPOL, cumpliendo así con los principios de eficacia y eficiencia en la contratación pública.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** B.4

**Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta acogiendo la consulta, agregándose en el literal B.4 Experiencia del Personal Clave en el literal b.- de los requisitos, se agregará como experiencia haber desempeñado el cargo de: Implementación en transformación digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

**Nomenclatura :** AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

---

Se añadirá a los Términos de referencia requisitos, se agregará como experiencia haber desempeñado el cargo de: Implementación en transformación digital.

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20605515607

Nombre o Razón social : KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 23:28:31

**Observación: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad agregar al perfil del personal clave "implementador" el curso de "ciencia de datos para políticas públicas" por los siguientes motivos:

1. Fundamento técnico:

a) El servicio de alojamiento cloud para servidores de SALUDPOL implica el manejo de grandes volúmenes de datos relacionados con la salud pública. Un implementador con conocimientos en ciencia de datos aplicada a políticas públicas puede aportar un valor significativo al proyecto.

b) El curso de ciencia de datos para políticas públicas proporciona habilidades críticas que complementan el perfil técnico del implementador, tales como:

- Comprensión de cómo utilizar los datos para informar y mejorar las políticas públicas en el sector salud
- Capacidad para diseñar arquitecturas de datos que faciliten el análisis y la toma de decisiones
- Conocimientos sobre técnicas de análisis de datos aplicables a problemas de salud pública
- Habilidades para implementar soluciones que garanticen la privacidad y seguridad de datos sensibles

c) Esta formación permitirá al implementador:

- Diseñar una infraestructura cloud que no solo almacene datos, sino que también facilite su análisis y uso efectivo en la formulación de políticas de salud
- Implementar soluciones que permitan a SALUDPOL aprovechar mejor sus datos para mejorar sus servicios
- Asegurar que la implementación del servicio cloud esté alineada con las necesidades de análisis de datos de la institución

2. Fundamento legal:

a) El artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el área usuaria debe asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

b) El Principio de Eficacia y Eficiencia del artículo 2 de la Ley señala que las contrataciones deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

c) El artículo 29.1 del Reglamento indica que el requerimiento debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

d) El artículo 31.1 de la Ley establece que las Entidades pueden formular especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico distintos a los contenidos en el listado de bienes y servicios comunes, previa justificación de que cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en dicho artículo.

Por lo expuesto, se solicita a la Entidad agregar el curso de "ciencia de datos para políticas públicas" al perfil del personal clave "implementador". Esta adición contribuirá a asegurar que el servicio de alojamiento cloud se implemente de manera más eficiente y alineada con las necesidades de análisis de datos y formulación de políticas de SALUDPOL, cumpliendo así con los principios de eficacia y eficiencia en la contratación pública y mejorando la capacidad de la institución para utilizar sus datos en beneficio de la salud pública.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Literal: B.4**

**Página: 40**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta No se acoge la consulta, precisándose que la experiencia en ciencia de

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

---

Específico

3.2

B.4

40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20605515607

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.

Hora de envío : 23:28:31

**Observación: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad agregar al perfil del personal clave "líder de proyecto" una certificación Scrum por los siguientes motivos:

1. Fundamento técnico:

a) La metodología Scrum es ampliamente utilizada en proyectos de tecnología, incluyendo implementaciones de servicios cloud, por su eficacia en la gestión ágil de proyectos.

b) Un líder de proyecto certificado en Scrum aportará las siguientes ventajas al proyecto:

- Capacidad para gestionar el proyecto de forma iterativa e incremental, lo que permite una mejor adaptación a cambios y requerimientos emergentes.
- Habilidad para facilitar la colaboración efectiva entre el equipo del proyecto y los stakeholders de SALUDPOL.
- Competencia para optimizar la entrega de valor en cada fase del proyecto de implementación del servicio de alojamiento cloud.
- Aptitud para gestionar eficientemente los riesgos y obstáculos que puedan surgir durante el proyecto.

c) La certificación Scrum garantiza que el líder del proyecto posee conocimientos en:

- Principios y valores ágiles aplicables a proyectos de implementación tecnológica.
- Técnicas para la planificación y estimación ágil de proyectos.
- Métodos para la priorización efectiva de tareas y entregables.
- Estrategias para la mejora continua del proceso de implementación.

2. Fundamento legal:

a) El artículo 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas.

b) El Principio de Eficacia y Eficiencia, establecido en el artículo 2 de la Ley, señala que el proceso de contratación y las decisiones adoptadas deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

c) El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

d) El artículo 31.1 de la Ley permite a las Entidades formular especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico distintos a los contenidos en el listado de bienes y servicios comunes, previa justificación de que cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en dicho artículo.

Por lo expuesto, se solicita a la Entidad agregar el requisito de una certificación Scrum al perfil del personal clave "líder de proyecto". Esta adición contribuirá a asegurar una gestión más eficiente y ágil del proyecto de implementación del servicio de alojamiento cloud para SALUDPOL, mejorando la capacidad de adaptación a cambios, la entrega de valor y la satisfacción de las necesidades de la institución, en cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en la contratación pública.

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

---

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que no se acoge la observación, precisando que el Scrum es un marco ágil de gestión de proyectos diseñado para el desarrollo de productos, principalmente en software. Scrum se centra en la colaboración del equipo, la entrega de valor continuo y la adaptación al cambio, pero no cubre directamente aspectos técnicos específicos, como la implementación de servicios en la nube

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20605515607

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.

Hora de envío : 23:28:31

**Observación: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad ampliar el alcance de la experiencia requerida en el TDR para incluir "experiencia en implementación y/o administración de plataformas virtuales", por los siguientes motivos técnicos y legales:

1. Fundamento técnico:

a) Las plataformas virtuales y las plataformas cloud comparten principios fundamentales de virtualización, gestión de recursos y aprovisionamiento dinámico.

b) La experiencia en plataformas virtuales proporciona conocimientos transferibles en áreas críticas como:

- Virtualización de servidores y recursos
- Gestión de redes virtuales
- Administración de almacenamiento virtualizado
- Orquestación y automatización de recursos
- Implementación de políticas de seguridad en entornos virtualizados
- Gestión de alta disponibilidad y recuperación ante desastres

c) Las habilidades adquiridas en la implementación y administración de plataformas virtuales son directamente aplicables a entornos cloud, incluyendo:

- Diseño de arquitecturas escalables
- Optimización de rendimiento
- Monitoreo y gestión de recursos
- Implementación de soluciones de continuidad de negocio

d) Muchas plataformas cloud actuales han evolucionado a partir de tecnologías de virtualización, por lo que los profesionales con experiencia en plataformas virtuales están bien preparados para adaptarse rápidamente a entornos cloud específicos.

2. Fundamento legal:

a) El artículo 29.1 de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

b) El artículo 29.4 de la misma Ley indica que en la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización.

c) El Principio de Razonabilidad, establecido en el artículo 2 de la Ley, señala que las decisiones adoptadas por las Entidades deben ser proporcionales y adecuadas a los fines de la contratación.

Por lo expuesto, se solicita a la Entidad ampliar el alcance de la experiencia requerida para incluir "experiencia en implementación y/o administración de plataformas virtuales". Esta modificación permitirá una mayor concurrencia de postores calificados, manteniendo la calidad técnica del servicio y cumpliendo con los principios de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que no se acoge la consulta, debido a que la experiencia en

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

---

Específico

3.2

C

41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

considera la experiencia solo en plataformas en la nube

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20600711424

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES TECNOLOGICAS M & M S.A.C.

Hora de envío : 23:37:14

**Observación: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

Esta parte solicita respetuosamente a la Entidad que, en virtud de los principios de Libertad de Concurrencia, Competencia y Razonabilidad establecidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como en aplicación del artículo 29.2 de la Ley y el artículo 72.7 del Reglamento, se considere la experiencia en "soporte de plataformas virtuales" como equivalente y válida para cumplir con el requisito de experiencia en "servicio de plataforma" establecido en las bases, fundamentando esta solicitud en la equivalencia funcional y transferibilidad de habilidades entre ambas áreas, que incluyen pero no se limitan a: gestión de infraestructura virtualizada, administración de recursos computacionales, configuración y mantenimiento de redes virtuales, implementación de políticas de seguridad en entornos virtualizados, y monitoreo y optimización de rendimiento; considerando además que las plataformas virtuales constituyen la base tecnológica sobre la cual se han desarrollado muchos de los servicios de plataforma actuales, lo que implica una continuidad y evolución natural de las competencias técnicas requeridas, permitiendo así una mayor concurrencia de postores calificados, fomentando la competencia efectiva y asegurando la calidad técnica del servicio, en pleno cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** C

**Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según respuesta del área usuaria a la consulta aclara que no se acoge la consulta, debido a que la experiencia en implementación en plataformas virtuales no es válida dado que el servicio es netamente cloud por lo que se considera la experiencia solo en plataformas en la nube

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-IN-SALUDPOL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO CLOUD PARA SERVIDORES DE SALUDPOL.

Ruc/código : 20600711424

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES TECNOLOGICAS M & M S.A.C.

Hora de envío : 23:37:14

**Observación: Nro. 101**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad de las Bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** -

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las respuestas a las consultas y observaciones son respondidas de manera motivada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null